



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
OCTUBRE 2020

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ
Jefe Control Interno

Auditor

Deicy Marcela Ayala Ruiz
Contratista - OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANM-OCI-059-2020

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

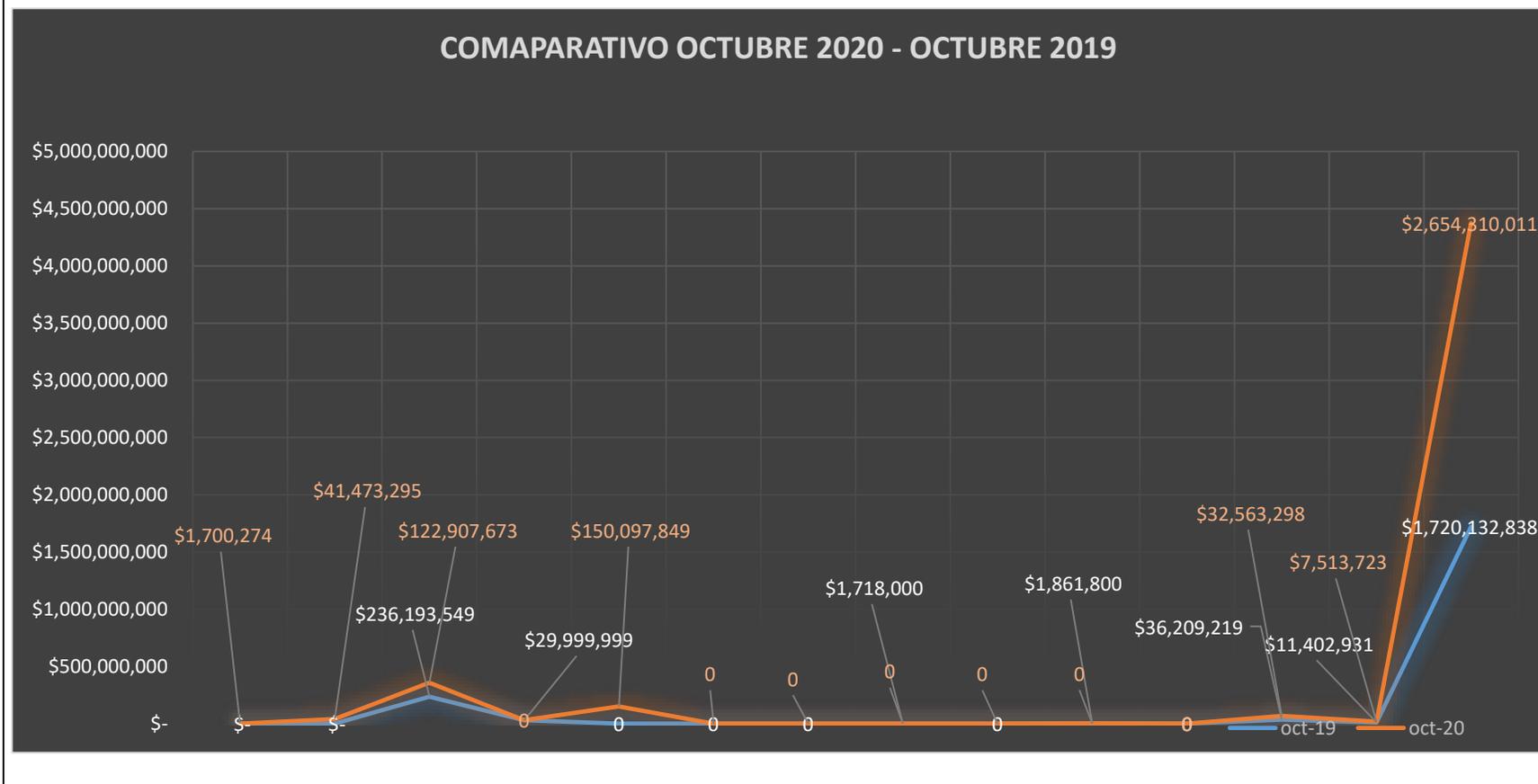
Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

MES DE SEGUIMIENTO: OCTUBRE de 2.020

OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de octubre de 2020, el presente seguimiento se muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.



Para el mes de octubre el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa una disminución equivalente al 47.75% respecto de la vigencia anterior al pasar de \$2.037.518.336 a \$3.010.566.123 y con relación al periodo inmediatamente anterior presenta un incremento en un 11.01% es decir de \$298.784.489. El siguiente gráfico da cuenta del comparativo en mención:

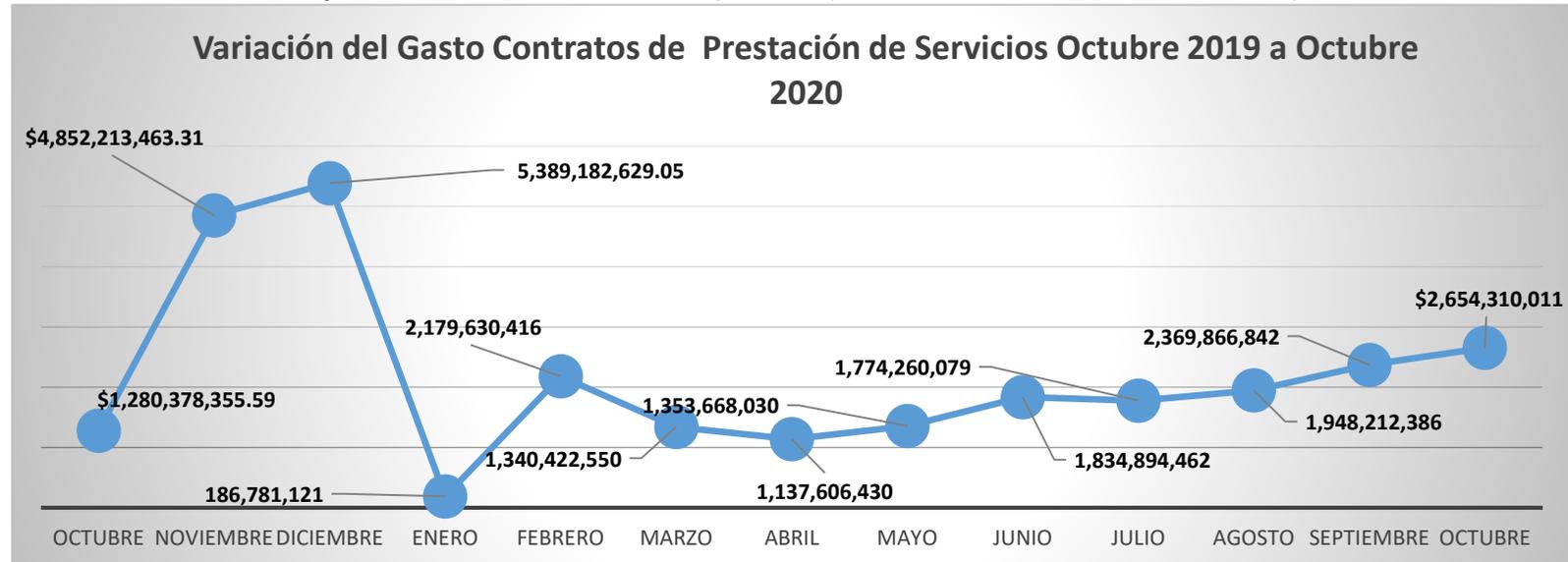
El gasto de la Entidad por rubro y el porcentaje con gráfico que permite observar la variación por rubro y se presenta a continuación, así:

Concepto de Gasto	oct-20	%
HORAS EXTRAS	\$ 1.700.274	0,06%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 41.473.295	1,38%
COMISIONES TRANSPORTE VIATICOS	\$ 122.907.673	4,08%
CAPACITACIONES		0,00%
SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	\$ 150.097.849	4,99%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		0,00%
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y /O ESPACIOS PUBLICITARIOS		0,00%
SERVICIOS DE PUBLICIDAD		0,00%
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA		0,00%
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS		0,00%
EVENTOS Y OPERADORES LOGÍSTICOS		0,00%
SERVICIOS PÚBLICOS (Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Gas)	\$ 32.563.298	1,08%
TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	\$ 7.513.723	0,25%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 2.654.310.011	88,17%
TOTALES	\$ 3.010.566.123	100,00%



Para el mes de octubre de 2020 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN” es el de mayor incidencia dentro del gasto, con una participación global del mes del 88.17%, comparado con la vigencia 2019 un aumento del 54.30% es decir de \$934.177.173.00, y respecto del periodo de septiembre de 2020 también se presenta un aumento en \$284.433.169, porcentualmente en un 12.00%. Al respecto la OCI hace el llamado para que se fortalezca la planeación estratégica entorno a la validación de las necesidades de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ANM con el fin de asegurarse de cumplir lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se

celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". dentro de la gráfica se plasma la variación entre octubre 2019 y octubre de 2020:



Dentro del periodo se observa que el gasto por horas extras presenta un aumento del 100% comparado con el mismo mes de la vigencia anterior el valor registrado es de \$1.700.274, respecto del periodo inmediatamente anterior también presenta una disminución por valor de \$996.868, representada porcentualmente en 37.00%.

En igual sentido la indemnización por vacaciones por \$41.473.295 presenta un aumento del 100% al ser comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior. En cuanto al mes anterior es decir septiembre este rubro presenta una disminución por valor de \$21.180.803.

El gasto por comisiones y viáticos se observa por \$122.907.673, respecto de la vigencia anterior presenta una disminución por valor de \$113.285.876 y porcentualmente en 48.00%, y en comparación del mes de septiembre se presenta un aumento por valor de \$26.899.202.

Los servicios de investigación y seguridad ascendieron a \$150.097.849 con aumento respecto del periodo septiembre de la misma vigencia el cual registro \$140.257.581, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior tuvo aumento del 100%.

El rubro de combustibles y lubricantes no presento gasto.

Los servicios públicos, respecto a la vigencia anterior presentaron una disminución de \$3.645.012 representando en un 10.07%, mientras que comparado con el mes anterior presenta un aumento del 3.05% por valor de \$963.656, en la telefonía se observa una disminución tanto en la comparación con la vigencia anterior como con el mes de septiembre de 2020, el gasto ascendió a \$7.513.723.

La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 009 de 2018. Adicionalmente citar las variaciones en razón a la situación actual mundial y afectaciones en los rubros por efecto del COVID 19 teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales para la atención del mismo y los lineamientos expresos en austeridad del gasto.

Es importante citar otros rubros no contenidos en los rubros presupuestales cuya suma total es de \$48.1936.079, se plasma a continuación, algunos conservan relación con los descritos anteriormente, en igual sentido se anotan para efectos de tener en cuenta el valor total consignado en los informes de SIIF.

☒ Combustible	726.742,00
☒ OX X RUBRO	40.832.343,00
☒ PUBLICIDAD	329.300,00
☒ Servicio Público	684.569,00
☒ Servicio Vigilancia	2.106.050,00
☒ Sin Identificar	2.412.056,00
☒ Viáticos pero tema transporte	1.105.219,00

ELABORÓ

Deicy Marcela Ayala Ruiz – Contratista OCI

APROBÓ

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe Oficina de Control Interno